DIÓCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL

LA SUSCRITA CANCILLER DIOCESANA

CERTIFICA

Que el Señor Presbítero **FERNANDO LEÓN CÁCERES**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 5.697.497 de Onzaga (Santander), es actualmente el **Párroco de la Parroquia Inmaculada Concepción de Cabrera** (Santander), cargo para el que fue nombrado por Decreto Episcopal Nº 016 del 16 de diciembre de 2021 y del cual tomó posesión canónica el 19 de enero de 2022.

La Parroquia Inmaculada Concepción de Cabrera (Santander), fue erigida por Decreto Episcopal del 23 de agosto de 1808, la cual existe actualmente, se identifica con NIT. 890.203.214-0, y tiene su sede en calle 7 Nº 7 – 51, Cel. 3219940296.

Que el Párroco, de conformidad con lo que establece el Canon 532 del Código de Derecho Canónico vigente, es el representante legal de la Parroquia y el administrador de sus bienes.

Por tanto, el Señor Presbítero **FERNANDO LEÓN CÁCERES**, en calidad de Párroco de la Parroquia Inmaculada Concepción de Cabrera (Santander), **está facultado, en este caso particular, para contratar y registrar, a nombre de la parroquia, una línea *telefónica* propia.**

Dado en San Gil, (S.), a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Diócesis de Socorro y San Gil
SAN GIL
Santander
CANCILLERIA

XIOMARA FERREIRA ROMERO
Canciller

Scanned with CamScanner